Los pronombres personales átonos

Los pronombres personales átonos son aquellos que funcionan como complemento directo o indirecto (ya te lo he advertido: "te" OI "lo" OD) o como parte de los verbos pronominales: me abstengo. Precisamente por su carácter átono, se pronuncian necesariamente ligados al verbo, con el que forman una unidad acentual. Se denominan pronombres clíticos: cuando anteceden al verbo se llaman proclíticos: se fue, cuando siguen al verbo: síguele se llaman enclíticos.

Formas de los pronombres átonos

De objeto directo De objeto indirecto

Singular Singular

1ª persona: ME 2ª persona: TE 3ª persona: LA, LO

Plural

1ª persona: NOS 2ª persona: OS

3ª persona: LAS, LOS

1ª persona: ME2ª persona: TE3ª persona: LE

SE (cuando se sustituyen COD y COI)

Plural

1ª persona: NOS 2ªpersona: OS 3ª persona: LES

SE (cuando se sustituyen COD y COI)

Uso de los pronombres átonos

Los pronombres personales masculinos de OD para persona y cosa son lo/los. El uso de le/les está aceptado para personas masculinas.

Ejemplo:

Cito a Pedro para mañana: lo cito.

Cuando el OD se nombra antes del verbo, se repite en forma pronominal.

Ejemplo:

He comprado un ordenador: me lo he comprado.

Cuando aparecen los dos complementos, se suele poner primero el indirecto y después el directo.

Ejemplo: A Miguel le regalaron un perro.

Los pronombres personales de OD y OI van delante del verbo, excepto cuando el verbo va en imperativo o infinitivo van detrás. En gerundio puede ir delante o detrás.

Ejemplo:

Bébetelo rápido.

Cuando al pronombre le (OI) le sigue un objeto directo de 3ª persona (lo/los, la/las) el primero se transforma en se.

Ejemplo: Le traje a Marta un DVD: se lo compré.

Si objeto indirecto se nombra después del verbo, casi siempre, está antes repetido.

Ejemplo: ¿Le gustan a Sara los pasteles? Sí le gustan.

Tomado de: http://www.practicaespanol.com/es/pronombres-personales-atonos/art/88/